



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Calle Miguel Ángel, 11  
28010, Madrid.

Madrid, a 3 de junio de 2011

### **Hecho relevante**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. comunica que los consejos de administración de sus filiales Asedes Capital, S.L.U. y Ezentis Infraestructuras, S.L.U, han acordado acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3 de la Ley concursal, a fin de lograr la aceptación de una propuesta anticipada de convenio con sus acreedores y así permitir la continuidad de las actividades de ambas filiales.

Mediante este cauce, que puede durar hasta cuatro meses, se pretende, por un lado, proteger el interés y la igualdad de trato de los acreedores de las citadas filiales y, por otro, consolidar la viabilidad de las citadas compañías.

Además de empezar a trabajar en una propuesta anticipada de convenio con sus acreedores en este nuevo marco, ambas sociedades han puesto en marcha un plan de viabilidad que comprende, entre otras, medidas de reducción de costes, de búsqueda de eficiencias y potenciación del negocio internacional. Todo ello, sin perjuicio de que se continúa con las negociaciones para una posible entrada de nuevos inversores y de otras fuentes de financiación en el capital.

Las solicitudes realizadas por las filiales afectan únicamente al área de infraestructuras, y no comprometen al resto de las áreas de negocio del Grupo Ezentis.

Se adjunta nota de prensa.

Atentamente,

---

Mario Armero Montes  
Presidente